

El episcopado leonés de don Juan del Campo (†1344): diplomacia, arte y liturgia en la catedral de León en tiempos de Alfonso XI

The Episcopate of León under Don Juan del Campo (d. 1344): Diplomacy, Art and Liturgy in León Cathedral during the Reign of Alfonso XI

Pablo ORDÁS DÍAZ

Xunta de Galicia, Consellería de Educación, Ciencia, Universidades e Formación Profesional

pablo.ordas.diaz@gmail.com

ORCID iD:

Resumen:

Este artículo examina la trayectoria de Don Juan del Campo, figura eclesiástica que destacó por su carrera diplomática y ascenso cortesano. Procedente de una importante familia burguesa compostelana, Del Campo patrocinó el convento de Santa María de Belvís en Santiago, aunque su principal relevancia histórica reside en su papel político-eclesiástico. Su carrera ascendente incluyó los cargos de arcediano en Lugo y notario mayor de Andalucía (1326), para luego ocupar sucesivamente los obispados de Cuenca (1327-1328), Oviedo (1328-1332) y finalmente el de León (1332-1344). Paralelamente desempeñó funciones diplomáticas cruciales, como la embajada ante el papado en Aviñón y negociaciones militares con don Juan Manuel para la guerra de Granada. Durante su episcopado leonés, destaca su estrategia para reforzar los lazos que unían su diócesis con la corona castellanoleonesa, instituyendo procesiones y oraciones específicas por Alfonso XI. Además, don Juan del Campo implementó una sistemática reforma del cabildo leonés mediante constituciones que regulaban asistencia litúrgica, conducta de los clérigos, administración económica y disciplina eclesiástica. Estas reformas reflejaban problemas persistentes desde el siglo XIII, como el absentismo y el concubinato clerical.

Palabras clave: Diplomacia, episcopado, reforma, monarquía, patronazgo.

Abstract:

This study explores the trajectory of Don Juan del Campo, an eminent ecclesiastical figure renowned for his diplomatic career and hierarchical ascent. A native of a distinguished bourgeois family from Compostela, Del Campo acted as the patron of the convent of Santa María de Belvís in Santiago; however, his principal historical significance resides in his politico-ecclesiastical endeavors. His progressive career encompassed appointments as

Archdeacon of Lugo and Chief Notary of Andalusia (1326), subsequently ascending to the episcopal sees of Cuenca (1327-1328), Oviedo (1328-1332), and ultimately León (1332-1344). Simultaneously, he undertook vital diplomatic missions, including an embassy to the papal court in Avignon and military negotiations with Don Juan Manuel concerning the war of Granada. During his episcopate in León, he notably sought to consolidate the bonds between his diocese and the Castilian-Leonese crown by instituting specific processions and prayers in honor of Alfonso XI. Furthermore, Don Juan del Campo enacted a systematic reform of the Leonese cathedral chapter through a series of constitutions governing liturgical attendance, clerical behavior, economic management, and ecclesiastical discipline. These reforms addressed enduring issues, such as clerical absenteeism and concubinage, which had persisted since the thirteenth century.

Keywords: Diplomacy, bishopric, reform, monarchy, patronage.

A modo de introducción: jugando con fuego

*Rex est similis igni:
cui si nimis admotus fueris, cremaberis;
si ex toto remotus, frigebis.*

(Pedro Alfonso, *Disciplina Clericalis*).¹

El adagio de Pedro Alfonso es antiguo y a mediados del siglo XIII ya había ascendido desde las colecciones latinas de *exempla* hasta la lite-

¹ Citado en Migne, 1898: col. 699.



Figura 1. Catedral de León: detalle de las arquivoltas del portal Oeste de la fachada Sur. Fotografía del autor.

ratura sapiencial escrita en lengua vernácula.² El *Sendebär*, traducido al castellano bajo el patrocinio del infante don Fadrique, es un buen ejemplo: “[...] y te fize saber que los reyes tales son como el fuego: si te llegares a él, quemarte has, e si te arredreres, esfriarte has”.³ Pero el infante no siguió el consejo por sí mismo y terminó dándose cuenta demasiado tarde de cuán peligroso era estar cerca del rey: en 1277, su hermano, el rey Alfonso X, lo hizo ejecutar en Burgos.⁴

Los altos cargos eclesiásticos no desconocían estos peligros, y quemarse por estar demasiado cerca del rey era algo bien conocido también por

los obispos leoneses. Don Martín Fernández, cuyo obispado en León se extiende entre 1254 y 1289, mantuvo una relación muy estrecha con el rey Alfonso X.⁵ Tan estrecha que llegó a ser padrino del primer hijo y heredero del rey. La amistad entre el monarca y el prelado benefició sin duda la construcción de la catedral de León mediante donaciones y exenciones fiscales concedidas por el rey, y para el final del episcopado de don Martín en 1289, la iglesia estaba casi terminada, a excepción de las torres de la fachada occidental.⁶

Era importante para don Martín no solo estrechar sus lazos con la familia real, sino hacerlos visibles. Esto explica la presencia de los escudos del infante don Fernando de la Cerda –leones y castillos–, y de las flores de lis de su esposa Blanca de Francia, hija de Luis IX y Blanca de Castilla, decorando el portal occidental de la fachada sur (Fig. 1). El portal correspondiente en la fachada norte presenta el mismo motivo decorativo con flores de lis, subrayando el matrimonio que fortaleció la alianza entre las monarquías francesa y leonesa-castellana en 1269.⁷

Como señaló Rocío Sánchez Ameijeiras, estas elecciones ornamentales deben entenderse en el contexto de la topografía original del templo, ya que la fachada sur se encontraba justo frente al nuevo palacio episcopal, donde la nobleza y la familia real se alojaban cuando visitaban la ciudad.⁸ Al entrar a la catedral desde el palacio a través de un portal decorado con los escudos reales en una fachada rematada por una monumental escultura de san Froilán, el vínculo entre la iglesia y la corona quedaba fuertemente subrayado: don Martín Fernández no hacía otra cosa que reflejar esculpidas en piedra las relaciones personales que había establecido en la corte del Rey Sabio. Sin duda, en 1269 el futu-

² Lacarra, 1996: 275-289; Gómez Redondo, 1998: 183.

³ Lacarra, 2016: 196.

⁴ “Et este mesmo día que lo prisieron, priso Diego López de Salzedo en Burgos a don Fadrique por mandado del rey. [...] Et el rey mandó afogar a Don Fadrique.”, González Jiménez, 1998: 194.

⁵ Sobre don Martín Fernández véase el clásico trabajo de Nieto Soria, 1983: 201-262. Para una aproximación reciente a la figura del prelado véase la obra monográfica de Cavero Domínguez, 2018.

⁶ Karge, 2004: 113-144, esp. 128.

⁷ Hernández, 2005: 167-242, esp. 193-200; Linehan, 2008: 169-199.

⁸ Sánchez Ameijeiras, 2004: 203-239, esp. 209-214. Véase también Gómez-Moreno, 1925: 231.

ro se veía prometedor y nada le hizo prever la serie de acontecimientos desafortunados que se desarrollarían en el último cuarto del siglo: en 1275 el infante don Fernando de la Cerda murió inesperadamente en Ciudad Real, dejando una viuda y dos hijos.⁹ La historia posterior es bien conocida: el rey Alfonso X apoyó los derechos sucesorios de su nieto al trono, mientras que su segundo hijo, el infante don Sancho, reclamó la precedencia sobre su sobrino. La situación condujo a la rebelión del infante, apoyado por una parte sustancial de la nobleza y el clero, y a su maldición por parte del rey.¹⁰

Mientras tanto, la relación entre el rey y el obispo don Martín se había enfriado, principalmente por desacuerdos sobre el pago de impuestos y otras exigencias de Alfonso X que el prelado consideraba abusivas, así como por conflictos jurisdiccionales surgidos con el concejo de la ciudad. Tan fría se volvió la relación que en 1279 el obispo se había tenido que exiliar “*fuyendo la persecucion del Rey que mendiga e anda desterrado en tierras estrannas*”, haciendo necesaria la intervención del papa Nicolás III.¹¹ Esta situación llevó al obispo a apoyar las reclamaciones del infante don Sancho contra la voluntad de su padre, marcando una ruptura definitiva entre Alfonso X y la iglesia de León.

Cuando el rey Alfonso falleció en 1285 y el infante don Sancho se convirtió en Sancho IV de León-Castilla *de iure*, la iglesia de León se encontró en una posición muy incómoda: dos de sus fachadas estaban decoradas con los escudos del difunto infante don Fernando y de su esposa, cuyos descendientes disputarían la legitimidad del rey y de sus sucesores hasta bien entrado el siglo XIV.

9 “*Et estando el Infante Don Ferrando en aquella villa, adolesció de grant dolencia. Et veyéndose quexado de la muerte, fabló con Don Juan Núñez et rogól mucho afincadamente que ayudase e fiziese en manera que Don Alfonso, fijo deste Infante Don Ferrando, heredase los regnos después de los días del rey Don Alfonso su padre. [...] Et luego este Infante Don Ferrando finó en el mes de agosto.*”, González Jiménez 1998: 182.

10 Martín, 1994: 153-178; González Jiménez, 2001: 151-216; Arias Guillén, 2012a: 147-163.

11 Linehan, 1980: 127-147, esp. 142.

Un gallego en la corte de Alfonso XI

El viernes, 24 de mayo de 1344, fallecía el obispo de León don Juan del Campo.¹² Cuatro años antes, en 1340, el prelado había patrocinado la construcción de la iglesia del convento dominico de Santa María de Belvís en Santiago de Compostela, como atestiguaba una inscripción sobre el dintel de la puerta del antiguo templo, hoy desaparecido: “*ESTA IGLESIA FVNDOV E MANDOV FACER DON IVAN DE OCAMPO, OBISPO DE LEON, A HONRA DE DEVS, E DE SANTA MARIA SV MADRE. ERA MCCCLXXVI-II*”.¹³ Pero al contrario que en los casos de otros prelados y nobles, la iniciativa de sufragar la construcción de un monasterio mendicante en sus últimos años de vida no respondía a una preocupación por el destino del cuerpo –aunque ciertamente contribuiría al bienestar del alma–, sino que en el caso de don Juan del Campo respondía a una cuestión de procedencia familiar: los “del Campo” –“Ocampo” o “Docampo”– eran una importante familia burguesa en la sociedad compostelana que más tarde emparentarían con los poderosos Moscoso,¹⁴ y algunos de sus miembros habrían de ser sepultados en la cabecera del convento de San Domingos de Bonaival avanzado el siglo XIV.¹⁵

12 “[...] *Item eodem die, anno Domini MCCC quadragesimo quarto, obiit famulus Dei bo[ne] memorie reuerendus pater dominus Iohanes de Campo, episcopus istius ecclesie [...]*”, Herrero Jiménez, 1994: 404-405.

13 González Dávila, 1645: 11. Risco, 1787: 21. Véase también Manso Porto, 1993, vol. II, pp. 582 y 584-586; Manso Porto, 2010: 33-68, esp. 43. C. Rodríguez Núñez apunta a una donación de heredades de “D. Juan del Campo (obispo)” anterior a 1328, pero no identifica exactamente en qué términos se produce ni recoge el documento en su apéndice documental; véase Rodríguez Núñez, 1989, p. 355. Quiero expresar mi agradecimiento a la comunidad del convento de Belvís, en especial a sor Imelda, por haber resuelto mis dudas sobre el estado actual de la iglesia.

14 Sobre el linaje Del Campo u Ocampo y sus relaciones familiares remito a Pardo de Guevara y Valdés, 2001: 63-120, esp. 82-85; Pardo de Guevara y Valdés, 2009: 27-45, esp. 36; asimismo Galbán Malagón, 2015: 13-31.

15 Véanse los trabajos de Sánchez Ameijeiras, 1985; 1989a: 451-462; 1989b: 427-436. En cuanto a la teoría del origen gallego de don Juan, su carrera eclesiástica constituye otro indicio junto a la fundación del monasterio de Belvís. A partir de 1306 ostenta una canonjía en la catedral de Santiago, y diez años más tarde aparece como arcediano de Sarria en la catedral de Lugo; Pardo de Guevara y Valdés, 2001: 82-83, nota 77.

Además de la fundación de la iglesia del convento de Belvís, otro aspecto relacionado con este convento ratifica la teoría del origen gallego del obispo. En el inventario de los bienes del obispo realizado el 14 de marzo de 1333 “[ante] *de que nos fue proveido a la Iglesia de Leon*”, don Juan del Campo cita manifiesta que “*avemos heredades en terra de Gallezia et de Santyago, que nos pertenesce de herencia de nuestro padre et de nuestra madre et que compramos et ganamos*”.¹⁶ Aunque no se especifican estas heredades en el inventario es posible conocerlas gracias al testamento del prelado citado por Aureliano Pardo Villar en sus apuntes sobre la historia del cenobio. El autor menciona el testamento del prelado y su apertura el 5 de julio de 1344 a petición del prior del monasterio, Fray Pedro de Caldas. En el documento, don Juan legaba a las monjas benedictinas todos los bienes que poseía en las feligresías de San Xián de Cabaleiros y Santa María de Castende, en Tordoia (A Coruña), junto con los derechos de presentación en las iglesias “que había heredado de sus padres”.¹⁷

La carrera diplomática de don Juan del Campo

La importancia de don Juan del Campo crecerá exponencialmente cuando comience a desempeñar importantes cargos dentro de la chancillería real: en 1325 ya compaginaba sus funciones de arcediano de Sarria en la catedral de Lugo con la notaría mayor de Andalucía, y como tal aparece como confirmante en un privilegio rodado de Alfonso XI en el que el monarca confirmaba una serie de donaciones de su padre, Fernando IV, al monasterio de La Vid.¹⁸ Con los mismos cargos acudió a las Cortes de Medina

16 Manso Porto, 1993, vol. II, pp. 760-761. El inventario es un documento muy rico que recoge gran cantidad de objetos preciosos, pero muy especialmente los fondos de la biblioteca de don Juan del Campo. Sin duda es una fuente preciosa a la hora de analizar la formación intelectual de los prelados castellanos en la primera mitad del siglo XIV, pero eso es un aspecto que excede los límites del presente artículo. Quiero agradecer especialmente al primer revisor anónimo de este artículo las referencias bibliográficas que han permitido profundizar en la biografía del obispo.

17 Pardo Villar, 1945, 40.

18 González Crespo, 1985, doc. 81, pp. 127-131.

del Campo celebradas ese mismo año y como tal confirmó el ordenamiento de los prelados.¹⁹ 1326 es también el año de su primera misión diplomática de relevancia –que no habrá de ser la última-, ya que don Juan del Campo formó parte de la embajada enviada a Aviñón por Alfonso XI para solicitar el subsidio del papado en la guerra que el monarca pretendía entablar contra los musulmanes. En esta misión lo acompañaban otros dos personajes de peso en la corte: el abad de Covarrubias, don Pedro Martínez, y el futuro canciller de Castilla y cronista real, Fernán Sánchez de Valladolid.²⁰

Un año más tarde, el 10 de junio de 1327, don Juan del Campo ostentaba el arcedianato de Carballeda en la catedral de Astorga.²¹ Dos meses después era elevado al obispado de Cuenca, confirmada el 8 de agosto de 1327 por Juan XXII,²² aunque su episcopado fue breve, ya que un año más tarde se producía un trueque de dignidades: Juan del Campo era promovido al obispado de Oviedo,²³ mientras que el obispo de esa diócesis, don Odo, lo relevaba en Cuenca.²⁴ En octubre de 1328 el prelado formaba parte del Consejo Real junto con otros personajes vincu-

19 Barrero/Fernández/Iglesia/Ostos/Pardo, 1995: doc. 62, 403-409. Entre este documento y el anterior, es decir, entre febrero y julio de 1326, se observan ligeros cambios en la organización de la chancillería real: en febrero era justicia mayor en la casa del rey Martín Fernández de Toledo y notario mayor en Castilla Nuño Pérez de Monroy, abad de Santander; en julio el justicia mayor del rey era Alvar Núñez Osorio, y Martín Fernández de Toledo asumía la notaría mayor de Castilla a la muerte de Nuño Pérez el 2 de agosto.

20 “*Contando a la ystoria de suso como el rrey avia enbiado sus menasjeros al Papa a le pedir que le hiziese ayuda para la guerra que avie con los moros, los quales mensajeros fueron Fernando Sanchez de Valladolid, e Juan del Campo que fue despues obispo de Leon, e Pero Martinez que fue despues obispo de Cartagena.*”, Catalán Menéndez Pidal, 1976: 438. Véase también Puyol Alonso, 1920: 15.

21 Barrero et al., doc. 63, 410-412.

22 Eubel, 1913: 200.

23 Don Juan aparece como obispo de Oviedo en la confirmación del 18 de agosto de 1322 de un documento de Sancho IV perdido durante el asalto del infante don Felipe a la catedral de León en 1324; véase Martín Fuertes, 1995: doc. 2999, 372-374.

24 Eubel, 1913: 382.

lados a la chancillería –entre los que vuelve a coincidir con Fernán Sánchez de Valladolid²⁵ y un año más tarde el rey le confiaba la delicada misión de solicitar a don Juan Manuel ayuda militar en la guerra de Granada.²⁶

Era esta una misión complicada –como lo sería toda la relación entre el rey y el magnate– en la que el prelado contaba con carta blanca para ofrecer a don Juan Manuel todo lo que pidiese a cambio de volver al servicio del rey, del que se había “desnaturado” tras la afrenta que supuso la anulación del matrimonio no consumado entre su hija Constanza Manuel y el monarca en 1327.²⁷ En el momento en el que don Juan del Campo acude a poner paz entre Alfonso y el hijo del infante don Manuel, doña Constanza se encontraba presa en el castillo de Toro y el rey acababa de contraer nupcias con María de Portugal, hija de don Alfonso IV. Don Juan del Campo cumplió con éxito su mandato: don Juan Manuel consiguió que su hija fuera liberada y pudiera dejar su prisión de Toro, mantuvo en su poder la villa y castillo de Lorca junto a otros castillos del reino de Murcia, y accedió a volver al servicio de Alfonso XI en la guerra contra los musulmanes.²⁸ Pero el éxito diplomático

con don Juan Manuel sería flor de un día, y poco después las relaciones entre el rey y su adelantado en el reino de Murcia volverían a deteriorarse de forma irremediable.²⁹

La estrecha relación entre don Juan del Campo y Alfonso XI se dejará sentir en 1332, cuando la sucesión de cargos episcopales comenzada en Cuenca en 1327 y continuada en Oviedo en 1328 culmine con la promoción al obispado de León.³⁰ La carrera diplomática y eclesiástica de don Juan del Campo recuerda, por tanto, a las de sus antecesores don Martín Fernández (†1289) y don Fernando Ruiz de Cabañas (†1301), quienes habían comenzado desempeñando funciones dentro de la chancillería real durante el reinado de Alfonso X, y recibieron importantes cargos eclesiásticos como recompensa por sus servicios a la corona.³¹

Don Juan del Campo, obispo de León

Tras su ascenso al episcopado leonés, el nuevo prelado no se limitó a disfrutar de las prebendas de su iglesia, sino que emprendió una profunda reforma del cabildo, así como la revisión de la situación económica: los documentos más numerosos conservados de su prelación son constituciones relativas a los usos y costumbres de los canónigos (dieciocho) y confirmaciones de privilegios o mediación del rey defendiendo los intereses de la iglesia (catorce).

El afán reformador de don Juan quedó patente desde los primeros años de su episcopado. Las primeras Constituciones llevan fecha del 15 de octubre de 1334 y atañen a las medidas de

25 González Crespo, 1986: 447-470, esp. 456, nota 36. Véase también Nieto Soria, 1988, p. 45.

26 González Crespo, 1986: 465.

27 Giménez Soler, 1932, pp. 79-93.

28 “E enbio a el a don Joan del Campo obispo que era entonçes de Obiedo y fue despues de Leon, con quien le enbio dezir, que pues el rrey queria yr en seruiçion de Dios a la guerra de los moros, e don Joan era su natural e avie gran deudo en la su merçed, que fuese con el a la guerra e quel toranria la tierra que del solie tener e que farie su libramiento con que pudiese yr. E don Joan rrespondio que si el rrey le mandase dar a su fija doña Costança, que estaua en el alcaçar de Toro, quel seruirie. E el obispo rrespondio que si queria la fija que se al rrey la villa e el castillo de Lorca que tenie en rrehenes por el casamiento. E tractados los fechos entre don Joan e el obispo, quedo que don Joan tuviese la villa y el castillo de Lorca del rrey por omenaje para se lo dar quando se lo demandase, asi como avie otros castillos del rrey por omenaje en el rreyno de Murçia, e el rrey que le tornase los dineros que del solia tener en tierra para de cada año y quel fiziese su libramiento, e don Joan quel fuese a seruir en la guerra de los moros faziendoles el guerra por el rreyno de Murçia, e el rrey que mandase sacar del alcaçar de Toro a doña Costança hija de don Joan por que se podiese yr a su padre. E fimados los pleitos por esta manera que hera tractado e puesto, tornose el obispo e el rrey tubo lo por

bien, e mando cumplir en la manera que era tractado e puesto.”, Catalán Menéndez Pidal, 1976: 472.

29 Hernández, 2018: 373-448.

30 Eubel, 1913: 300.

31 La bibliografía sobre don Martín Fernández y su relación con Alfonso X es extensa, por haber sido el prelado el principal artífice de la construcción de la catedral de León en la segunda mitad del siglo XIII y el monarca su mayor patrocinador. Remito como base fundamental a los trabajos de Linehan, 1971: 128-152; 1975: 11-76; 1980: 127-147; 1994: 409-457. En cuanto al episcopado de Fernando Ruiz de Cabañas, la aproximación más completa hacia su figura se encuentra en Hernández y Linehan, 2004: 149-183. Como visión de conjunto de las relaciones entre la mitra y la corona véanse los trabajos de Nieto Soria, 1988; 2004: 99-111; véase también Ayala Martínez, 2014-2015: 41-105, esp. 55-74.

control necesarias para asegurar la asistencia de los doce bachilleres de coro y los ocho racioneros de San Marcelo a los oficios.³² Un año después, el 23 de enero de 1335, el obispo promulga cinco nuevas Constituciones entre las que se especifican las obligaciones y beneficios de la dignidad de chantre, los días en los que se debe celebrar el capítulo ordinario (lunes y viernes), así como la prohibición de las reducciones o gracias generales que se otorgaban los canónigos a sí mismos por las posesiones que tenían arrendadas del cabildo y otras “corruptelas de los capitulares”.³³

En 1336 don Juan dicta cuatro nuevas Constituciones: regulando la asistencia a las horas de coro necesarias para poder recibir el dinero de los aniversarios; estableciendo que los clérigos que siguieran manteniendo barraganas seis meses después de ser publicadas esas nuevas normas fueran encarcelados, regulando las vestiduras de los clérigos y estableciendo que los arcedianos visitasen anualmente sus arcedianatos para mantener el orden y asegurarse de que no había clérigos manteniendo barraganas públicamente.³⁴ Todas estas medidas recuerdan demasiado a las llevadas más de un siglo antes por Jean d’Abbeville durante su periplo hispano, especialmente en lo que toca a las barraganas, el absentismo y la falta de decoro en el vestir, lo que induce a pensar que las reformas estipuladas por el canónigo de Amiens en 1228 no dieron el resultado esperado.³⁵ La explicación está en la

32 Martín Fuertes, 1995: doc. 3015, 389-391.

33 Martín Fuertes, 1995: docs. 3023-3027, 397-402. La expresión, bastante elocuente a tenor de lo estipulado por el obispo, es del mismo autor.

34 Martín Fuertes, 1995: docs. 3044-3047, 413-416. Sobre el concubinato de los eclesiásticos véase Arranz Guzmán, 2008: 227-262, esp. 229-237.

35 Jean d’Abbeville, legado papal en León y Castilla, cardenal de Sabina y canónigo de Amiens, llegó a la Península con el objetivo de hacer cumplir lo establecido en el IV Concilio Lateranense de 1215-1216. Durante su viaje por territorio hispano visitó numerosas sedes y constató el estado de los cabildos, que a juzgar por lo estipulado en las Constituciones que dictó en Valladolid en 1228 no pasaban por ser un modelo de comportamiento ejemplar. Para una transcripción de las Constituciones véase Fernández Catón, 1991: doc. 1955, 470-477. Sobre Jean d’Abbeville y su intervención en la Península remito a Linehan, 2001: II, 236-256. Sobre las sucesivas reformas del cabildo leonés desde finales del siglo XII véase Ordás Díaz, 2016: II, 1275-1295.

falta de preocupación respecto al cabildo de los prelados que antecedieron a don Juan en la sede leonesa: don García de Ayerbe (1319-1332) había promulgado dos Constituciones en 1318 y 1319, y aunque el papel de don Gonzalo de Hinojosa (1301-1313) fue más activo, sus reformas se centraron en el aspecto económico y administrativo del cabildo más que en cuestiones litúrgicas.³⁶

Volviendo a la labor de don Juan en León, las Constituciones del 27 de septiembre de 1335,³⁷ ratificadas por acuerdo con el cabildo el 17 de enero de 1336,³⁸ resultan especialmente interesantes. El padre Risco se refería a ellas como prueba de la estrecha relación entre Alfonso XI y don Juan del Campo y su iglesia del siguiente modo: “*La devoción del Rey Don Alfonso al Obispo Don Juan y su Iglesia fue tanta, que el Cabildo, para mostrar su gratitud, hizo la oferta que se ha dicho de procesiones, y oraciones por el referido Principe, y por su Prelado*”.³⁹ Pero la muestra de afecto del cabildo catedralicio no era ni mucho menos un gesto de puro amor desinteresado, como quiere hacer ver el historiador agustino, sino que la institución de esta conmemoración fue una iniciativa que partió del propio obispo, quien ofreció a los canónigos doce mil maravedíes en el momento de la ratificación del acuerdo, con los que “*conprar posesiones e labrar e reparar las nuestras possessions*”.⁴⁰

A cambio de esa cantidad los canónigos se comprometían a realizar doce procesiones con capas de seda en las siguientes festividades: san Matías Apóstol, en febrero; san Juan ante Puer-

36 Sobre el papel de García de Ayerbe véase Martín Fuertes, 1995: docs. 2898 y 2906, 260-261 y 269; sobre el episcopado de don Gonzalo de Hinojosa en León, véase Ordás Díaz, 2017a.

37 Martín Fuertes, 1995: doc. 3039, 408-409.

38 Martín Fuertes, 1995: doc. 3041, 410-411.

39 Risco, 1787: 22.

40 En 1336 se estaba llevando a cabo la reconstrucción total del claustro catedralicio, una empresa principalmente canonical, ya que al contrario que en otros recintos, como en Burgos, el claustro era el lugar de inhumación privilegiado de los miembros del cabildo, y no de los obispos, que se enterraban en el interior del templo. Sobre el claustro de Burgos véase Karge, 1995: 256-262; sobre los sepulcros episcopales leoneses remito a Sánchez Ameijeiras, 2000: 269-299.

ta Latina, en mayo; san Bernabé, en junio; santa Marina, en julio; san Lorenzo, san Luis, san Bartolomé y la Degollación del Bautista, en agosto; santa Catalina y san Andrés en noviembre; y, por último, santo Tomás y san Juan Apóstoles, en diciembre. En el documento se recogen también las oraciones que los capitulares debían pronunciar en vida del monarca y del prelado, así como después de su muerte. El deseo de atraerse el favor regio de don Juan queda patente ya en la elección de la primera oración, que no es otra que “*Domine, salvum fac regem, salvum fac servum tuum, Domine; Domine, exaudi orationem meam; Dominus vobiscum; oremus: quesumus, omnipotens Deus, ut famulus tuus rex noster*”.

Don Juan del Campo seguía así, en León, una tradición que tenía claras connotaciones regias en otros países europeos, puesto que una versión similar, con ligeras variaciones y compuesta también a partir del último verso del salmo 19-20 de la Nueva Vulgata (“*Domine, salvum fac regem*”), ya había sido instituida como oración por los reyes de Francia durante el Capítulo General reunido en Cîteaux en septiembre de 1245 durante un período de enfermedad de Luis IX (+1270), y a partir de ese momento y por intercesión del papa Inocencio IV se extenderá a todas las abadías de la orden del Císter de forma permanente.⁴¹ Es muy probable, por tanto, que don Juan del Campo fuera testigo de este ceremonial y de otros similares durante su embajada aviñonesa de 1326, y que unos años más tarde decidiera hacer lo propio en su diócesis instituyendo estas procesiones por la salud del monarca.

Pero tan importante como la oración cantada por los miembros del cabildo revestidos con sus capas de seda era el lugar en el que ésta tenía lugar: un lugar especialmente apropiado y en el que el cabildo invirtió parte de los doce mil maravedíes que don Juan le había cedido en el contrato firmado en 1336, y que no era otro que la panda Oeste del propio claustro catedralicio.⁴²

41 Como previsión a la participación de Luis IX en la séptima Cruzada en 1248, los conventos de Dominicos del reino también incluyeron oraciones por el rey en todas las celebraciones litúrgicas; Richard, 1990: 193-194.

42 Tradicionalmente se ha aceptado la tesis de M. Gómez-Moreno, que fechaba la construcción del claustro gótico de León entre el reinado de Sancho IV (1284-1295) y poco después de 1316; Gómez-Moreno,



Figura 2. Catedral de León, claustro: mensulón de la panda oeste con las figuras de don Juan del Campo, Alfonso XI y Leonor de Guzmán. Fotografía del autor.

En efecto, en el acuerdo entre el prelado y los capitulares se especifica que “[...] *digamos cada una de las dichas procesiones, quando estouiermos en la claustra en aquella naue que es entre la capiella de sant Nicolao e la capiella de santa Trinidad*”. Es en esa panda, en el mensulón que separa los tramos 4 y 5, dónde don Juan aparece figurado junto al rey Alfonso XI.

En la parte izquierda del mensulón se figura al prelado, vestido de pontifical e identificado gracias al escudo de armas que aparece tras él, compuesto por tres bandas paralelas de escaques dobles y que, en origen, debieron ser de gules y sable.⁴³ En el frente del mensulón, el rey

1925: I, 232-237. Se hicieron eco de esta tesis Valdés Fernández, 1993: 10-17; Valdés Fernández, 1994: 46 y 114-121. En mi tesis doctoral, no obstante, sostengo que las obras del claustro gótico de la catedral de León comenzaron por la panda Este poco antes de 1316, durante el período de sede vacante que se extiende desde la muerte de don Juan Fernández en 1313 hasta el inicio del episcopado de don García de Ayerbe en 1318. Las obras continuaron por la panda Sur y finalizaron por la Oeste a partir de 1336. La panda Norte corresponde a una fase posterior de la segunda mitad de la centuria o, quizás, de la primera mitad del siglo XV, que nada tiene que ver con el estilo de la decoración de los capiteles y mensulones de las tres pandas restantes; véase Ordás Díaz, 2017b: 177-202.

43 Pese al mal estado del capitel, es posible conjeturar sobre el aspecto original del escudo de armas gracias a los dos que jalonan la lauda sepulcral del bachiller don Fernando del Campo, situada en la misma capilla funeraria de San Hipólito y cuyo epitafio no ofrece dudas: “Esta sepultura es de Fernando do Campo, bachiller en decretos, canónigo de esta iglesia. El cual falleció desta presente vida a dos días de noviembre,

se vuelve hacia el obispo y alza su mano derecha en actitud dialogante, mientras que a su espalda una dama, con un perro a sus pies, sostiene un halcón en su mano izquierda. Tras ella, el escudo real, cuartelado de castillos y leones, identifica a la pareja.

El hecho de que la dama figurada en el capitel no esté coronada ni porte atributo regio alguno, además de la notable ausencia de las armas de Portugal, hace imposible identificarla con la reina doña María. Se trataría, por tanto, como ya propuso en su momento Ángela Franco,⁴⁴ de doña Leonor de Guzmán, amante de Alfonso XI. La relación de doña Leonor con la iglesia de León se reforzó en 1341, cuando cedió al obispo y al cabildo su villa y castillo de Castroponce, cercanos a Mayorga y pertenecientes a este arcedianato, con sus vasallos, pechos, derechos, justicia y señorío, con la condición de que se establecieran tres capellanes que cantasen misa por ella, Alfonso XI y los hijos en común de la pareja, que en aquel momento eran Sancho Alfonso, Enrique (futuro Enrique II de Castilla), Fadrique Alfonso, Fernando Alfonso, Tello Alfonso y Juan Alfonso.⁴⁵ El rey confirmará esta cesión el 4 de enero de 1342 en Valladolid,⁴⁶ durante su periplo por diversas villas para solicitar apoyos en su inminente proyecto de cercar Algeciras. Así, de Valladolid pasará a Burgos, donde impone las alcabalas sobre la compraventa con el acuerdo de "*Perlados e Ricos-omes e Caballeros, et omes fijos-dalgo*",⁴⁷ para a continuación enviar emisarios

a todos los lugares de su reino que informasen del nuevo impuesto. ¿A todos los lugares? A todos no. A Zamora, Ávila y León decide acudir el rey en persona.

En León Alfonso XI se detendrá por espacio de un mes, pasando allí la mayor parte de marzo. En este momento don Juan del Campo aprovechó para solicitar la confirmación de cuanto privilegio real no había sido confirmado todavía, además de recordarle a los merinos y cogedores reales ciertas exenciones y jurisdicciones en las que no debían intervenir y que recaían exclusivamente en la mitra.⁴⁸ A cambio, el obispo no se comprometía únicamente a aportar el dinero solicitado, sino también una mesnada de hombres a pie y a caballo que sufragaría pidiendo un préstamo al Concejo de la ciudad por valor de 1800 maravedíes.⁴⁹

Si bien es cierto que ninguna de las procepciones acordadas con el cabildo en 1336 se celebraba en marzo, esto no es óbice para que el rey y el obispo pudiesen contemplar las avanzadas obras del claustro, entre las cuales destacaría el capitel mencionado. Pero ordenar la labra de un capitel en el que compartiese espacio con el rey y su amante, así como el encargo de oraciones por su alma o el pago de impuestos y la contribución al ejército real, no fueron las únicas medidas de don Juan del Campo para establecer vínculos directos con la corona.

Anno Domini MCCCCLXXX". Para la transcripción del epitafio véase Martín López, 2012, pp. 196-196. Este escudo de armas es una variación del de la familia Ocampo compostelana, cuyos ejemplos pueden verse en los frontales de los sarcófagos de la cabecera de San Domingos de Bonaval. El ejemplo compostelano está formado por un escudo jaquelado de quince piezas, ocho de sinople y siete de oro.

44 Franco Mata, 2002: 195-231, esp. 219-220.

45 Martín Fuertes, 1995: doc. 3066, 441-443.

46 Martín Fuertes, 1995: doc. 3067, 444.

47 "*Et los Perlados, et Ricos-omes et Caballeros, et omes fijos-dalgo, con quien el Rey avia hablado sobre esto, ovieron su acuerdo, et supieron la razon que el Rey dixo á los de Burgos, et que esta misma razon queria decir á ellos, et demas que queria facer jura ante ellos de lo cumplir en la manera*

que lo avia dicho: et otrosi veyendo ellos todos quanto aprovechaba facerse esta conquista, otorgaronle todos las alcavalas de todos los sus logares, el pidieronle merced que las mandase arrendar et coger." (Rosell, 1875: 337). Sobre las alcabalas y el fisco en Castilla y León en la Edad Media véase Ladero Quesada, 1991.

48 En primer lugar, Alfonso XI les recuerda a su despensero mayor y recaudadores que el obispo de León y el cabildo sólo tenían obligación de pagar un único yantar por la suma de seiscientos maravedíes; confirmaba también privilegios por los cuales las villas y heredades de la iglesia de León estaban exentas de merinos reales, jueces, sayones y justicias, quedando la resolución de conflictos únicamente en manos del obispo. Además, el rey prohibía a los vasallos de la iglesia de León pasarse a zonas de señorío o realengo, ordenando a los que lo hubieran hecho que volvieran a las tierras del obispo y a los merinos devolver las propiedades de estos vasallos al prelado; Martín Fuertes, 1995: docs. 3068-3073, 444-450.

49 Nieto Soria, 1988, pp. 64-65. Sobre la contribución de la Iglesia a la economía de guerra durante el reinado de Alfonso XI véase Arias Guillén, 2012b, pp. 165-197.

A modo de epílogo: la capilla de San Hipólito de la catedral de León⁵⁰

Cuatro años después del fallecimiento de don Juan, en 1348, el cabildo de León llegaba a un acuerdo para celebrar el 1 de mayo la fiesta solemne de los apóstoles Felipe y Santiago, con procesiones con capas de seda en el claustro, y una vez finalizadas ambas acudir con responsorio de réquiem a la capilla de San Hipólito y allí, sobre la sepultura de don Juan del Campo, decir por su alma la oración “*Deus qui inter apostolicos sacerdotes*”, como era preceptivo en el Oficio de difuntos de vísperas.⁵¹ Desgraciadamente no se conserva el documento fundacional de la capilla, lo cual impide saber su dotación exacta. Además, el estado actual del recinto muestra numerosas alteraciones, conservándose la figura yacente del prelado encastrada en un muro lateral (Fig. 3). No obstante, es extremadamente elocuente la advocación elegida para la capilla funeraria: el obispo leonés no fundó una capilla funeraria bajo la advocación de cualquiera de sus santos homónimos –de hecho, el único vínculo de este tipo es la procesión dedicada a san Juan ante Puerta Latina acordada con el cabildo en 1336–, o de un santo especialmente relevante para la diócesis de León, como podían ser san Froilán o san Alvitio.⁵²

Don Juan eligió como santo patrono de su capilla funeraria a san Hipólito, un mártir cuyo culto carecía de una tradición bien establecida en León y, a decir verdad, en toda la Península.⁵³ El

50 Un estudio monográfico de esta capilla y de la estatua yacente de don Juan del Campo es objeto de un artículo de este mismo autor de próxima aparición.

51 Martín Fuertes, 1995: doc. 3113, 483-484. El acuerdo se registró también en el libro de obituarios, Herrero Jiménez, 1994: 389-390.

52 Este tipo de elección será la que realice don Gil de Albornoz unos años más tarde a la hora de fundar su capilla funeraria en Toledo, dedicada a san Ildefonso; Marías y Serra, 2005: 33-48.

53 Es significativa la ausencia de la *vita* del santo en la compilación hagiográfica realizada por Bernardo de Brihuega para Alfonso X; Bautista, 2014: 71-104, esp. 75-77. Sí aparece, no obstante, en las posteriores *Legende sanctorum* de fray Juan Gil de Zamora, inspiradas notablemente en la *Legenda aurea* de Jacopo da Varazze; Martín Iglesias y Otero Pereira, 2014: 735-738.



Figura 3. Catedral de León: estatua yacente de don Juan del Campo (antigua capilla de San Hipólito). Fotografía del autor.

motivo detrás de esta elección se encuentra en el día de celebración de la fiesta del santo: el 13 de agosto, día en que había nacido Alfonso XI. Lo cierto es que el impulso del culto a san Hipólito en la Edad Media peninsular será una empresa principalmente regia; así, en 1333, Alfonso XI ordenaba a los clérigos de Jerez de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda la celebración de aniversarios por las almas de sus antepasados, especialmente el día de la fiesta de san Hipólito.⁵⁴ A iniciativas como esta hay que añadir numerosas fundaciones bajo patrocinio regio, siendo la más destacada la Real Colegiata de San Hipólito en Córdoba, que el rey dotó el 17 de julio en el Real sobre Algeciras.⁵⁵

54 García Fernández, 1988: doc. 228, 51.

55 García Fernández, 1988: doc. 376, 84. Otro ejemplo destacado de la devoción del rey por san Hipólito es la iglesia de San Hipólito el Real en



Figura 2. Catedral de León, claustro: mensulón de la panda oeste con las figuras de don Juan del Campo, Alfonso XI y Leonor de Guzmán. Fotografía del autor.

En el caso leonés, don Juan encontró el solar apropiado para levantar su capilla funeraria entre el muro sur de cierre del claustro y la portada norte de la catedral. Este espacio, de aproximadamente 8 x 20 metros, está formado por tres estancias que en la actualidad se identifican con la antigua capilla de San Hipólito, el pórtico ante la llamada Virgen del Dado y la capilla de San Andrés, unida en el siglo XVI con la antigua librería capitular y actualmente capilla de Santiago. Sin embargo, se plantean una serie de dudas en cuanto a la articulación del claustro y el propio templo, sobre todo debido a la anomalía que supone la presencia de dos portales en lugar

Támara de Campos (Palencia); sobre ésta remito a la obra monográfica de Fuente Gallardo, 2003. Sobre la Real Colegiata de San Hipólito en Córdoba véase Vázquez Lesmes, 1978: II, 147-162; véase también Jordano Barbudo, 2002: II, 379-390.

de los tres que encontrarían su correspondencia con los de la fachada sur del templo.⁵⁶

De estos dos portales, únicamente el central mantuvo su función de acceso: el portal oeste, decorado con flores de lis y las armas de León y Castilla como su correspondiente de la fachada sur, fue tapiado y ocultado por un retablo, y así permaneció hasta la gran restauración de la catedral de León emprendida en el siglo XIX.⁵⁷

El acceso a la capilla funeraria, no se realizaba, por tanto, desde el interior del templo, sino que se abrió un arco apuntado en el muro este que comunicaba con la gran sala ante el portal de la Virgen del Dado que servía de zaguán entre el claustro y la catedral. Don Juan del Campo lograba así tres objetivos fundamentales: levantar una capilla que le sirviera como lugar de inhumación, siguiendo la moda entre los poderosos prelados del siglo XIV; al elegir la advocación de San Hipólito mostraba su apoyo incondicional a la causa del rey, como ya había hecho al incluir el capitel en el que aparecía junto a Alfonso XI y Leonor de Guzmán en el claustro; y, por último, conseguía, si no borrar, al menos sí disimular los testimonios visuales de incómodas alianzas pasadas, que amenazaban la legitimidad del reinado de Alfonso XI desde la época de Sancho IV, reavivando así a mediados del siglo XIV la llama entre la monarquía y la mitra leonesa que se había apagado en los últimos años del siglo anterior tras la pérdida del favor regio de don Martín Fernández.

Referencias

Arias Guillén, F. (2012a). El linaje maldito de Alfonso X: conflictos en torno a la legitimidad

56 De acuerdo con la teoría propuesta por el profesor E. Carrero, el portal oriental nunca se construyó por encontrarse en ese lugar la primitiva sala capitular románica, convertida a finales del siglo XIII en capilla de San Andrés. Carrero cita el testamento de Isidro Pérez, canónigo de León, que en 1297 hacía donación de ciertos lugares a la capilla de San Andrés “*que está en la calostrá de Santa María de Regla en el cabildo vieyo*”; Carrero Santamaría, 2004: 40-47 y 81-87. Para el testamento de Isidro Pérez véase Ruiz Asencio y Martín Fuertes, 1994: doc. 2612, 487-494. La sala capitular a la que hace referencia este documento tiene que ser por fuerza la que se construyó poco antes de 1254 y que aparece mencionada en el testamento de Rodrigo Rodríguez, quien estipulaba ser enterrado “*enno cabillo nouo de Sancta María*”, Ruiz Asencio, 1993: doc. 2134, 221-222.

57 Ríos y Serrano, 1895: I, 121-122.

- regia en Castilla (c. 1275-1390). *Vinculos de Historia*, 1, 147-163.
- Arias Guillén, F. (2012b). *Guerra y fortalecimiento del poder regio en Castilla. El reinado de Alfonso XI (1312-1350)*. Madrid: Ministerio de Defensa y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Arranz Guzmán, A. (2008). Amores desordenados y otros pecadillos del clero. En A. I. Carrasco Manchado y M. P. Rábade Obradó, (Coords.). *Pecar en la Edad Media* (pp. 227-262). Madrid: Sílex.
- Ayala Martínez, C. de (2014-2015). La política eclesiástica de Alfonso X. El rey y sus obispos. *Alcanate*, 9, 41-105.
- Barrero Fernández, M., Fernández Gómez, M., Iglesia Ferreirós, A., Ostos Salcedo, P. y Pardo Rodríguez, M. L. (1995). *Sevilla, ciudad de privilegios. Escritura y poder a través del privilegio rodado*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, Universidad de Sevilla y Fundación El Monte.
- Bautista, F. (2014). Bernardo de Brihuega y la colección hagiográfica del ms. BNE 10252. *Zeitschrift für romanische Philologie*, 130(1), 71-104.
- Carrero Santamaría, E. (2004). *Santa María de Regla de León. La catedral medieval y sus alrededores*. León: Universidad de León.
- Catalán Menéndez Pidal, D. (Ed.) (1976). *Gran Crónica de Alfonso XI*. Madrid: Gredos.
- Cavero Domínguez, G. (2018). *Martín Fernández, un obispo leonés del siglo XIII. Poder y gobierno*. Madrid: La Ergástula.
- Eubel, K. (1913-1935). *Hierarchia Catholica Medii Aevi*. Munich: Sumptibus et typis librariae Regensbergianae.
- Fernández Catón, J. M. (1991). (Ed.). *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León, vol. VI (1188-1230)*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- Franco Mata, Á. (2002). Claustro gótico. Itinerario para la liturgia. En C. Estepa Díez (Dir.). *La catedral de León. Mil años de historia* (pp. 195-231.) León: Edileasa.
- Fuente Gallardo, M. C. de la (2003). *San Hipólito el Real de Támara*. Palencia: Cálamo.
- Galbán Malagón, C. J. (2015). Relaciones de poder y memoria de un linaje. La intervención de la Casa de Moscoso en la Compostela de los siglos XIV-XVI. *Madrygal*, 18, 13-31.
- García Fernández, M. (1988). Regesto documental andaluz de Alfonso XI (1312-1350). *Historia. Instituciones. Documentos*, 15, 1-126. DOI: <https://doi.org/10.12795/hid.1988.i15.01>
- Giménez Soler, A. (1932). *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*. Zaragoza: La Académica.
- Gómez Redondo, F. (1998). *Historia de la prosa medieval castellana. I. La creación del discurso prosístico: el entramado cortesano*. Madrid: Cátedra.
- Gómez-Moreno, M. (1925). *Catálogo monumental de la Provincia de León*. Madrid: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- González Crespo, E. (1985). *Colección documental de Alfonso XI. Diplomas reales conservados en el Archivo Histórico Nacional, Sección Clero. Pergaminos*. Madrid: Universidad Complutense.
- González Crespo, E. (1986). Organización de la cancillería castellana en la primera mitad del siglo XIV. *En la España medieval*, 5, 447-470.
- González Dávila, G. (1645-1650). *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales de los Reynos de las dos Castillas*. Madrid: Francisco Martínez.
- González Jiménez, M. (Ed.). (1998). *Crónica de Alfonso X*. Murcia: Real Academia Alfonso X El Sabio.
- González Jiménez, M. (2001). Sancho IV, Infante. *Historia. Instituciones. Documentos*, 28, 151-216. DOI: <https://doi.org/10.12795/hid.2001.i28.05>
- Hernández, F. J. (2005). Relaciones de Alfonso X con Inglaterra y Francia. *Alcanate*, 4, 167-242.
- Hernández, F. J. (2018). Historiografía y propaganda: Juan Manuel, Alfonso XI de Castilla, Afonso IV de Portugal. En F. J. Hernández, R. Sánchez Ameijeiras y E. Falque Rey (Eds.). *Medieval studies in honour of Peter Linehan* (pp. 373-448). Florencia: Sismel.
- Hernández, F. J. y Linehan, P. (2004). *The Mozarabic Cardinal. The Life and Times of Gonzalo Pérez Gudiel*. Florencia: Sismel.
- Herrero Jiménez, M. (1994). *Colección documental del Archivo de la catedral de León, vol. X. Obituarios medievales*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.

- Jordano Barbudo, M. Á. (2002). *Arquitectura medieval cristiana en Córdoba*, tesis doctoral inédita bajo la dirección de María Teresa Pérez Higuera, Universidad Complutense de Madrid.
- Karge, H. (1995). *La Catedral de Burgos y la arquitectura del siglo XIII en Francia y España*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Karge, H. (2004). La arquitectura de la catedral de León en el contexto del gótico europeo. En J. Yarza Luaces, M. V. Herráez Ortega y G. Boto Varela (Eds.). *Congreso Internacional la Catedral de León en la Edad Media. Actas. León, 7-11 de abril de 2003* (pp. 113-144). León: Universidad de León.
- Lacarra, M. J. (1996). Ecos de la *Disciplina clericalis* en la tradición hispánica medieval. En M. J. Lacarra (Coord.), *Estudios sobre Pedro Alfonso de Huesca* (pp. 275-289). Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- Lacarra, M. J. (Ed.). (2016). *Sendebarr*. Madrid: Cátedra.
- Ladero Quesada, M. Á. (1991). Fiscalidad regia y génesis del Estado en la Corona de Castilla (1252-1504). *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval*, 4, 95-136. DOI: <https://doi.org/10.5944/etfiii.4.1991.3525>
- Linehan, P. (1971). "The economic problems of the Castilian church, 2". En Linehan, Peter. *The Spanish Church and the Papacy in the thirteenth century* (pp. 128-152). Cambridge: Cambridge University Press.
- Linehan, P. (1975). La iglesia de León a mediados del siglo XIII. En *León y su Historia. Miscelánea histórica, vol. III* (pp. 11-76). León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- Linehan, P. (1980). The Spanish Church Revisited: The Episcopal Gravamina of 1279. En P. Linehan y B. Tierney (Eds.). *Authority and Power: Studies on Medieval Law and Government presented to Walter Ullmann on his seventieth birthday*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Linehan, P. (1994). León, ciudad regia y sus obispos en los siglos X-XIII. En *El Reino de León en la Alta Edad Media, Vol. VI* (pp. 409-457). León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- Linehan, P. (2001). A papal legation and its aftermath. Cardinal John of Abbeville in Spain and Portugal, 1228-1229. En D. Maffei (Ed.). *A Ennio Cortese* (vol. II, pp. 236-256). Roma: Il cigno.
- Linehan, P. (2008). *Spain, 1157-1300. A Partible Inheritance*. Oxford: Blackwell.
- Manso Porto, C. (1993). *Arte gótico en Galicia: los Dominicos* (2 vols.). A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa.
- Manso Porto, C. (2010). Arquitectura mendicante en Galicia hacia 1400. Patronos, mecenas, tipologías constructivas y estilos artísticos. En J. C. Valle Pérez (Ed.). *IX Memorial Filgueira Valverde. O retablo de Belvís e a arte e a cultura do seu tempo en Galicia* (pp. 33-68). Pontevedra: Universidade de Vigo.
- Marías, F. y Serra, A. (2005). La capilla Alborno de la catedral de Toledo y los enterramientos monumentales de la España bajomedieval. En J. Guillaume (Ed.). *Demeures d'éternité. Églises et chapelles funéraires aux XVe et XVIe siècles* (pp. 33-48). París: Picard.
- Martin, G. (1994). Alfonso X maudit son fils. *Atalaya. Revue d'études médiévales romanes*, 5, 153-178.
- Martín Fuertes, J. A. (1995). *Colección documental del Archivo de la catedral de León, vol. XI (1301-1350)*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- Martín Iglesias, J. C. y Otero Pereira, E. (Eds. y Trads.) (2014). Juan Gil de Zamora. *Legende sanctorum*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos Florián Ocampo.
- Martín López, E. (2012). *Las inscripciones de la Catedral de León* (ss. IX-XX). León: Celarayn.
- Migne, J.-P. (1898). *Patrologiae Cursus Completus. Series Latina*, vol. 157. París: Garnier.
- Nieto Soria, J. M. (1983). Los obispos de la diócesis de León en sus relaciones con la monarquía, 1250-1350. *Archivos leoneses: revista de estudios y documentación de los Reinos Hispano-Occidentales*, 74, 201-262.
- Nieto Soria, J. M. (1988). *Iglesia y poder real en Castilla. El episcopado, 1250-1350*. Madrid: Universidad Complutense.
- Ordás Díaz, P. (2016). La reforma imposible: el indisciplinado cabildo catedralicio de León y la necesidad del rigorismo. En C. Fernández, Carla y R. CACHEDA (Eds.). *Opus monasticorum IX. Universos en orden. Las órdenes religiosas y el patrimonio cultural iberoamericano*

- (vol. II, pp. 1275-1295). Santiago de Compostela: Alvarellos.
- Ordás Díaz, P. (2017a). ¿Don Gonzalo Osorio de Villalobos o don Gonzalo de Hinojosa? Un episcopado olvidado en León, 1301-1313. *e-Spania*, 26. DOI: <https://doi.org/10.4000/e-spania.26454>
- Ordás Díaz, P. (2017b). *El claustro gótico en el reino de León: espacios, destinos e imágenes*. Tesis de doctorado inédita bajo la dirección de Rocío Sánchez Ameijeiras, Universidade de Santiago de Compostela.
- Pardo de Guevara y Valdés, E. (2001). Parentesco y nepotismo: los arzobispos de Santiago y sus vínculos familiares. Siglos XIV-XV. En R. Yzquierdo Perrín (Coord.). *Los coros de catedrales y monasterios. Arte y liturgia* (pp. 63-120). A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- Pardo de Guevara y Valdés, E. (2009). Identidad y memoria genealógica. Una aportación al estudio de la antroponimia medieval gallega. *Anuario de Estudios Medievales* 39 (1), 27-45.
- Pardo Villar, A. (1945) El convento de Santa María de Belvís. Apuntes históricos. *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Ourense*, 15(2), 32-100.
- Puyol Alonso, J. (1920). El presunto cronista Fernán Sánchez de Valladolid. *Boletín de la Real Academia de la Historia* 77, 507-533.
- Richard, J. (1990). *Saint-Louis, roi d'une France féodale, soutien de la Terre sainte*. París: Fayard.
- Ríos y Serrano, D. de los (1895). *La catedral de León*. Madrid: Imprenta del Sagrado Corazón.
- Risco, M. (1786-1787). *España Sagrada*. León. Madrid: Blas Román.
- Rodríguez Núñez, Clara (1989). Santa María de Belvís, un convento mendicante femenino en la Baja Edad Media (1305-1400). *Estudios mindonienses*, 5, pp. 335-485.
- Rosell, C. (1875). (Ed.). *Crónicas de los Reyes de Castilla, desde Alfonso el Sabio, hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel*, tomo I. Madrid: M. Rivadeneyra.
- Ruiz Asencio, J. M. (1993). (Ed.). *Colección documental del Archivo de la catedral de León, vol. VIII (1230-1269)*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- Ruiz Asencio, J. M. y Martín Fuertes, J. A. (1994). (Eds.). *Colección documental del Archivo de la catedral de León, vol. IX (1269-1300)*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- Sánchez Ameijeiras, R. (1985). *El yacente armado en Galicia (1350-1450)*, memoria de licenciatura inédita bajo la dirección de S. Moralejo Álvarez.
- Sánchez Ameijeiras, R. (1989a). Actitudes ante la muerte en las mujeres de la nueva nobleza enriqueña: la escultura funeraria como fuente para la historia de las mentalidades. En Á. Muñoz Fernández (Ed.). *Las mujeres en el cristianismo medieval. Imágenes teóricas y cauces de actuación religiosa* (pp. 451-462). Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna.
- Sánchez Ameijeiras, R. (1989b). El arnés y el armamento del caballero medieval gallego (1350-1450). *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 10, 427-436.
- Sánchez Ameijeiras, R. (2000). "Monumenta et memoriae": the thirteenth-century episcopal pantheon of León Cathedral. En E. Valdez del Álamo y C. S. Pendergast (Eds.), *Memory and the Medieval tomb* (pp. 269-298). Aldershot: Ashgate Publishing Company.
- Sánchez Ameijeiras, R. (2004). Discursos y poéticas de la escultura gótica leonesa del siglo XIII. En J. Yarza Luaces, M. V. Herráez Ortega y G. Boto Varela (Eds.). *Congreso Internacional la Catedral de León en la Edad Media. Actas. León, 7-11 de abril de 2003* (pp. 203-239). León: Universidad de León.
- Valdés Fernández, M. (1993). *La catedral de León*. Madrid: Historia 16.
- Valdés Fernández, M. (1994) (Coord.). *Una historia arquitectónica de la catedral de León*. León: Santiago García.
- Vázquez Lesmes, J. R. (1978). Monasterio y colegiata de San Hipólito de Córdoba (1343-1399). En *Andalucía medieval: actas del I Congreso de Historia de Andalucía, diciembre de 1976* (vol. 2, pp. 147-162). Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

Recibíu: 27/06/2025

Acceptáu: 19/12/2025